



Fecha Aprobación:
05/12/2013

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

Código: CJU0041

Créditos: 3

Nivel: 9

Paralelo: A9-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: PERIODO SEP/2013 - FEB/2014

Total de horas: 48

Profesor: SACASARI AUCAPINA EDGAR GEOVANNI

Correo electrónico: gsacasari@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0129 TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

2. Descripción y objetivos de la materia

El Derecho Internacional Privado (DIP) como disciplina autónoma, es una importante rama del derecho que en la época moderna ha tenido un desarrollo doctrinario considerable y en los tiempos actuales ha cobrado una marcada importancia debido a que cada vez, con mayor frecuencia, las fronteras de los estados se han ¿estrechado¿, fundamentalmente gracias al desarrollo tecnológico que vivimos y a la globalización que el mundo entero experimenta, lo cual ha facilitado sino el traslado físico de las personas de un país a otro, al menos la vinculación de éstas con otras de países extraños, particulares que normalmente generan conflictos de leyes en el espacio que sólo pueden ser resueltos por esta materia

Con el desarrollo de esta asignatura buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina, analizando en detalle, tanto desde el punto de vista teórico, doctrinario como desde el práctico, cada una de las disposiciones legales o regulaciones que son parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Consignientemente, el objetivo de la materia es: ¿Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente, adecuada o jurídicamente admisible en una relación jurídica o conflicto de leyes (en el espacio) en donde este de por medio un elemento extranjero, particular que en la práctica les permitirá orientar la solución de problemas jurídicos concretos que sean puestos en vuestro conocimiento¿.

3. Contenidos

01. CONSIDERACIONES GENERALES, DEFINICIONES Y PECULIARIDADES

- 01.01. Consideraciones previas. (3 horas)
- 01.02. El Derecho Internacional Privado (DIP) (2 horas)
- 01.03. Diferentes denominaciones del DIP. (2 horas)
- 01.04. Diferentes definiciones de esta rama del Derecho. (2 horas)
- 01.05. Objeto, naturaleza y contenido del Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.06. Características fundamentales de esta materia. (2 horas)
- 01.07. Principios en los que se sustenta el Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.08. Las Fuentes del Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.09. La Codificación del Derecho Internacional Privado. (2 horas)

02. LOS CONFLICTOS DE LEYES Y EL DESARROLLO HISTORICO DEL DIP

- 02.01. Los Conflictos de Leyes: consideraciones previas. (3 horas)
- 02.02. La Territorialidad y Extraterritorialidad de las Leyes (2 horas)
- 02.03. La Personalidad y la Realidad de las Leyes (2 horas)
- 02.04. Cuándo las leyes son territoriales y cuándo extraterritoriales: forma de determinarlo?... (2 horas)
- 02.05. El Derecho Internacional Privado en la Antigüedad: (2 horas)

03. LAS ESCUELAS

- 03.01. La Escuela Italiana de los Estatutos (2 horas)
- 03.02. La Escuela Francesa de los Estatutos (2 horas)
- 03.03. La Escuela Holandesa de los Estatutos (2 horas)
- 03.04. La Escuela Alemana (2 horas)

04. LOS SISTEMAS MODERNOS SOBRE LOS CONFLICTOS DE LEYES

- 04.01. La Doctrina Angloamericana (2 horas)
- 04.02. La Escuela de la Personalidad del Derecho (2 horas)
- 04.03. La Escuela de Sánchez de Bustamante (2 horas)
- 04.04. La Escuela de Savigny (2 horas)
- 04.05. La Escuela de Pillet (2 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.	
- buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina.	- Control de lectura
- Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente	- Exámenes escritos
- particulares que normalmente generan conflictos de leyes en el espacio que sólo pueden ser resueltos por esta materia	- Estudios de casos

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

Metodología

Como en la ocasión pasada, las clases serán dictadas dentro de los horarios establecidos por las autoridades de la facultad y las mismas consistirán en explicaciones verbales que realizaré acerca de un tema concreto que al inicio de la misma será indicado, siempre en apego estricto al contenido o programa de la materia antes señalado. Durante el desarrollo de la clase los estudiantes podrán interrumpir al profesor y consultar cualquier inquietud que tengan respecto al tema que se estuviere tratando. Ocasionalmente solicitaré a los estudiantes la preparación y exposición de un asunto concreto en clases, con el fin de que los mismos vayan desarrollando y/o fortaleciendo una de las habilidades importantes que requerirán para un adecuado ejercicio de la profesión, la oralidad. Concluidas estas intervenciones, de ser necesario, profundizaré en el tema o realizaré las aclaraciones o precisiones que correspondan. Los demás estudiantes podrán también plantear al (la) compañero (a) expositor (a), con total libertad, cualquier inquietud.

Criterios de Evaluación

El análisis de cuestiones prácticas lo realizaré a través de la presentación de asuntos que han sido ventilados en los diferentes juzgados de lo civil de la ciudad de Cuenca y de las resoluciones emitidas tanto por la Corte Provincial de Justicia del Azuay como por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, así como también de aquellas dictadas por los organismos internacionales competentes. Estos estudios, normalmente, serán grupales y luego de las correspondientes exposiciones promoveré el diálogo y discusión entre todos los estudiantes, con la intención de arribar a conclusiones académicas enriquecedoras.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Antonio Boggiano.(2008). Derecho Internacional Privado en la Estructura Jurídica del Mundo. Argentina: Editorial Abeledo Perrot.
- Carlos Esplugues Mota y José Luis Iglesias Buhigues.(2010). Derecho Internacional Privado. España:
- José Antonio Sánchez de Bustamante.(1943). Derecho Internacional Privado. Cuba:
- Juan Larrea Holguín.(1998). Manual de Derecho Internacional Privado Ecuatoriano. Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Marco Gerardo Monroy Cabra.(1999). Tratado de Derecho Internacional Privado Ecuatoriano. Colombia: TEMIS.

Web

BIBLIOGRAFÍA

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: 05/12/2013

APROBADO